

Ciudad de México, 12 de abril de 2024

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE**  
**CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Estimado Mtro. Patiño Arroyo:

En respuesta al oficio número INE/CCOE/ST/008/2024, sobre el Punto Segundo del Acuerdo INE/CCOE/017/2024 aprobado en la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, y que establece

*Segundo. Se instruye a la Coordinación Nacional de Comunicación Social y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a reforzar las campañas institucionales dirigidas a la ciudadanía con el objeto de resaltar la importancia de un **ejercicio libre y secreto del voto**, así como también, de promover la cultura de la denuncia ante hechos que pudieran constituir delitos electorales. Debiendo informar en los Acuerdos y Compromisos de la Comisión respecto de las acciones implementadas.*

Al respecto, hago de su conocimiento que, la **Estrategia de Difusión 2023-2024** del INE, aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el 9 de diciembre de 2022, contempla la Campaña de Promoción de la Participación Ciudadana y atiende los temas “*Ante los delitos electorales, denuncia*” y “*Contra la compra y coacción del voto*”, cuyos objetivos son: explicar a la ciudadanía cuáles son las formas más comunes de compra y coacción del voto, resaltar la importancia de no participar en este tipo de prácticas pues impiden el ejercicio libre y pleno de los derechos político-electorales y explicar cuáles son los tipos de delitos electorales, los mecanismos disponibles y la instancia para denunciarlos.

En este sentido, esta Dirección Ejecutiva a través de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales realizó materiales audiovisuales para su difusión a partir del 14 de abril y hasta el día de la jornada electoral, para radio y televisión; asimismo, a partir del 5 de abril se da difusión en medios digitales, plataformas programáticas y redes sociodigitales, a los temas “*Ante los delitos electorales, denuncia*” y “*Contra la compra y coacción del voto, mi voto vale*”, conforme a lo siguiente:

CAMPAÑA	SUBCAMPAÑA	TEMA	PERIODO DIFUSIÓN	Medio		
				Radio	Televisión	Medios impresos
Promoción de la participación ciudadana en los Procesos Electorales	Delitos electorales, compra y coacción del voto	Ante los delitos electorales, denuncia	14 abr - 02 jun 2024	X	X	
		Contra la compra y coacción del voto, Mi voto vale	14 abr - 02 jun 2024	X	X	X
Unitaria	NA	Lineamientos para personas funcionarias públicas	20 nov 2023 - 02 jun 2024	X	X	

CAMPAÑA	SUBCAMPAÑA	TEMA	PERIODO DIFUSIÓN	Medio		
				Redes sociales	Medios digitales	Plataformas programáticas
Promoción de la participación ciudadana en los Procesos Electorales	Delitos electorales, compra y coacción del voto	Ante los delitos electorales, denuncia	1 abr - 02 jun 2024	X	X	X
		Contra la compra y coacción del voto, Mi voto vale	1 abr - 02 jun 2024	X	X	X

Aunado a lo anterior, la Campaña de Promoción de la Participación Ciudadana contempla también los temas “Ejerce tu voto informado” y “Llamado al voto”, que tiene por objetivos: destacar la importancia de la participación política ciudadana mediante el ejercicio del voto, explicar que el ejercicio de este derecho forma parte de un sistema democrático y que es la base sobre la que la ciudadanía exige y da seguimiento a la actuación de sus representantes, por lo cual es fundamental ejercer un voto informado.

Otro elemento clave de esta Campaña es la difusión de la fecha en que se realizará la Jornada Electoral y el procedimiento para ubicar la casilla donde les corresponde votar a las y los ciudadanos, lo anterior destacando el ejercicio libre y secreto del voto, y que este es intransferible y universal. En este sentido, se encuentran en proceso de producción materiales audiovisuales sobre estos dos últimos temas para su difusión a partir del 28 de abril y hasta el día de la jornada electoral en radio, televisión, medios digitales, plataformas programáticas y redes sociodigitales.

Por último, con el objetivo de reforzar la difusión de los mensajes relativos a Delitos electorales/Compra y coacción del voto y del Ejercicio del voto informado, se buscará priorizar la distribución de pauta en radio y televisión para que tengan un mayor alcance entre la ciudadanía.

De esta forma, se da cumplimiento al mandato que tiene el INE de orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y obligaciones político-electorales, entre los cuales destacan: votar y ser votado, la capacidad de involucrarse en los asuntos públicos del país y tomar parte en el proceso deliberativo del gobierno, la libertad de expresión, así como el voto libre, secreto e informado.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA EJECUTIVA**

**LCDA. MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA**

C.c.e.p.- Lcda. Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta del Consejo General. [guadalupe.taddei@ine.mx](mailto:guadalupe.taddei@ine.mx)  
Mtro. Martín Faz Mora. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE. [martin.faz@ine.mx](mailto:martin.faz@ine.mx)  
Norma Irene de la Cruz Magaña. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE. [norma.delacruz@ine.mx](mailto:norma.delacruz@ine.mx)  
Carla Astrid Humphrey Jordan. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE. [carla.humphrey@ine.mx](mailto:carla.humphrey@ine.mx)  
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE. [danialavel@ine.mx](mailto:danialavel@ine.mx)  
Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE. [jaime.riverav@ine.mx](mailto:jaime.riverav@ine.mx)  
Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. [claudia.suarez@ine.mx](mailto:claudia.suarez@ine.mx)  
Mtra. Sandra Olivia Barraza León, Directora de Difusión y Campañas Institucionales. [sandra.barraza@ine.mx](mailto:sandra.barraza@ine.mx)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.



